

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1490/18

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS

A N U N C I O

MODIFICACIONES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO ACORDADAS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADO 28 DE MAYO DE 2018.

PRIMERO. Aprobar con carácter provisional el Plan de Ordenación de Recursos Humanos, y la consiguiente modificación de la Plantilla y de la Relación de Puestos de Trabajo.

SEGUNDO. Conforme a lo establecido en los artículos 126 y siguientes del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 e 18 de abril, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el Plan de Ordenación y la modificación de la plantilla y de la Relación de Puestos de Trabajo a información pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, durante el cual los/as interesados/as podrán examinar el expediente en el Servicio de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de la Excm. Diputación Provincial de Ávila y presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno de la Corporación.

Se considerarán aprobadas definitivamente las modificaciones si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Ávila, 8 de junio de 2018.

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera.*